



octubre 2023

Visa de trabajo con formación profesional parcialmente homologada (§ 16d de la Ley de Permanencia [AufenthG])

Observaciones generales

- Encontrará información general sobre el procedimiento de solicitar una visa, así como respuestas a preguntas frecuentes, bajo www.san-jose.diplo.de/visa
- Los documentos que no hayan sido expedidos en alemán deben presentarse junto con una traducción oficial al alemán. El pasaporte no necesita ser traducido.
- Los diplomas, certificados, títulos, etc. deben ser presentados en original y con apostilla. Los originales le serán devueltos.
- La visa, en caso dado, debe ser autorizada por la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa únicamente podrá ser otorgada previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de dos meses**; en casos particulares incluso puede ser mayor.
- La solicitud de visa se debe entregar personalmente y con cita previa. Debe hacer una cita desde una computadora en nuestro [sistema de citas](#).
- No necesita presentar una reserva de vuelo para solicitar la visa. Se ruega no comprar el boleto hasta que su solicitud haya sido aprobada.
- La embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- Una solicitud incompleta atrasa el procedimiento y podría resultar en la denegación de la visa.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para el consulado.

Información general

En caso de que su formación profesional no haya sido homologada en su totalidad por la autoridad competente alemana, usted podrá solicitar una visa con el fin de obtener las cualificaciones necesarias en Alemania y, a la vez, empezar a trabajar. Una vez terminada la formación complementaria y que su formación haya sido homologada en su totalidad usted podrá solicitar una estancia permanente en Alemania.

Se ruega tener en cuenta que algunos títulos universitarios emitidos en el extranjero son considerados en Alemania como títulos de formación profesional.

Para mayor información en relación con vivir y trabajar en Alemania consulte el siguiente enlace: www.make-it-in-germany.com

La siguiente lista le servirá de guía para comprobar que su solicitud esté completa. Todos los documentos enumerados se deben presentar respetando **la forma y el orden** indicados. Por favor, **no engrape** ningún documento.



octubre 2023

Requisitos para la solicitud de visa

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud.

- Formulario de solicitud, incluida la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia (AufenthG), relleno íntegramente y firmado
- Una (1) [fotografía biométrica](#) reciente
- Pasaporte vigente (firmado y con un mínimo de dos (2) páginas completamente libres)
- Una (1) copia simple de la página del pasaporte con los datos personales
- Currículum vitae en alemán o inglés
- Impreso relleno y firmado por el empleador: [Erklärung zum Beschäftigungsverhältnis](#) (Declaración sobre la relación laboral) con la [Zusatzblatt A](#) (hoja adicional A), en original y una (1) copia
- Notificación de la autoridad competente para la homologación de títulos de formación profesional en Alemania respecto a la necesidad de cumplir con medidas de adaptación o de compensación con el fin de constatar la equivalencia de la cualificación profesional o de otorgar el permiso para ejercer una profesión, en original y una (1) copia

Para mayor información sobre las homologaciones consulte el siguiente enlace:
www.anererkennung-in-deutschland.de

- En caso de que esté estipulado en la notificación sobre los déficits: inscripción en cursos teóricos, medidas de cualificación empresarial (con un programa de formación complementaria) o cursos de preparación para exámenes, en original y una (1) copia
- En caso de que esté estipulado en la notificación sobre los déficits: inscripción en el examen de conocimientos y, en caso dado, inscripción en el curso de preparación para el examen de conocimientos, en original y una (1) copia
- En caso de que en el marco de la medida de cualificación esté estipulado un curso de alemán: confirmación de la inscripción por parte del centro de idiomas, en la cual se indique el número de horas del curso (curso intensivo de por lo menos 18 horas semanales) y confirmación del pago de la tasa del curso, en original y una (1) copia
- Comprobantes de la cualificación, por ejemplo: diplomas, certificados y el comprobante de terminación de la formación, en original y una (1) copia
- Comprobante del dominio del alemán en original y una (1) copia
Nivel necesario: por regla general, por lo menos A2; para profesiones de enfermería y del sector sanitario, por lo menos B1.
- Comprobante de un seguro de enfermedad suficiente, más una (1) copia

Si usted como empleado o empleada está sujeto al seguro obligatorio de enfermedad alemán deberá tener en cuenta que la vigencia del mismo no comienza sino a partir del empadronamiento en Alemania y el inicio del empleo. En caso de que llegue al país con antelación será necesario contratar un seguro médico privado hasta la fecha en que comience la relación laboral y que sea posible que se afilie en el seguro obligatorio de



octubre 2023

enfermedad alemán. Algunos seguros médicos de viaje en ocasiones excluyen en sus condiciones la cobertura si está prevista una estancia prolongada o permanente. También los seguros conocidos como seguros “incoming” pueden llegar a contar con una exclusión de este tipo.

- Comprobante de recursos económicos suficientes, más una (1) copia

Financiación:

Para su estancia en Alemania cada solicitante deberá disponer de **por lo menos 882 euros mensuales netos/1160 euros mensuales brutos**. Estos recursos se deberán comprobar anticipadamente, al momento de presentar la solicitud. En caso de que no se perciba un sueldo inmediatamente después de ingresar en el país o que este fuere inferior a 827 euros mensuales, la disponibilidad de la cantidad mensual faltante deberá ser comprobada por separado, por ejemplo, mediante una cuenta bloqueada.

Financiación mediante una cuenta bloqueada: abra la cuenta **con tiempo antes** de presentar la solicitud de visado. Con la solicitud **únicamente se admitirá la confirmación oficial de apertura de la cuenta en la cual se indique el monto total depositado y el monto disponible mensualmente. No será suficiente** una confirmación en la cual no figuren dichos montos. **No será suficiente** un comprobante de depósito o de transferencia sin la confirmación arriba mencionada por parte del banco.

En el caso de solicitantes que no cuenten con la nacionalidad costarricense

- Cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia

Tarifa

- Pago de la tarifa de solicitud de **75 euros**, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta al momento de entregar la solicitud

Hoja informativa

- Una copia impresa y firmada de esta hoja

Integridad

- La solicitud está completa: sí no, faltan los documentos/la información marcados con una x arriba

Declaración en caso de solicitud incompleta

Fui informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de una solicitud incompleta puede conllevar la denegación de la misma. A pesar de ello, deseo entregar mi solicitud.

_____ Lugar, fecha, firma



octubre 2023

Declaración respecto al procedimiento acelerado para personal especializado:

Mi futuro empleador ya está tramitando un procedimiento acelerado para personal especializado en Alemania para mi ingreso en el país:

- ante _____ (indicar autoridad).
- actualmente no se está tramitando ningún procedimiento acelerado para personal especializado.
- ya se tramitó un procedimiento para mi ingreso en el país como personal especializado en _____ (mes/año) ante _____ (autoridad) con la siguiente decisión firme:
_____.

En caso de que mi empleador aún solicite un procedimiento acelerado para personal especializado informaré a la representación en el extranjero sin que me sea solicitado explícitamente. Tengo conocimiento de que en este caso la tramitación de la visa podrá ser suspendida hasta que la autoridad en Alemania haya emitido una decisión.